



07 NOV 2017

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Jefatura Institucional

ELEODORO BALBOA ALEJANDRO
Director de la Oficina de Administración Documentaria

Resolución Jefatural No. 184 -2017-AGN/J

Lima, 07 NOV. 2017

VISTOS, los Informes N° 77-2017-AGN/J-OAD-AC, de fecha 9 de octubre, Informe N° 82-2017-AGN/J-OAD-AC, de fecha 23 de octubre de 2017, emitidos por el responsable del Archivo Central y el Informe N° 261-2017-AGN/OTA-OPP, de fecha 19 de octubre de 2017, emitido por el Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto, sobre la "X Reunión Técnica del Sistema Institucional de Archivos del Archivo General de la Nación 2017";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 25323 se creó el Sistema Nacional de Archivos, con la finalidad de integrar estructural, normativa y funcionalmente los archivos de las entidades públicas existentes en el ámbito nacional, a través de la aplicación de principios, normas, técnicas y métodos de archivo, garantizando con ello la defensa, conservación, organización y servicio del Patrimonio Documental de la Nación;



Que, conforme a lo establecido en el artículo 4° de la mencionada Ley, el Archivo General de la Nación es el Órgano Rector y Central del Sistema Nacional de Archivos de carácter multisectorial; goza de autonomía técnica y administrativa;

Que, el literal d) del artículo 5° de la Ley N° 25323 establece que es fin del Archivo General de la Nación organizar, a nivel nacional, la formación, capacitación, especialización científica y técnica del personal de archivo;



Que, de acuerdo con lo dispuesto en el literal h) del artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 25323, aprobado por el Decreto Supremo N° 008-92-JUS y modificado por los Decretos Supremos N° 005-93-JUS y 011-2009-JUS, es función del Archivo General de la Nación realizar la capacitación especializada en archivística;

Que, por Resolución Jefatural N° 213-2003-AGN/J, de fecha 08 de agosto de 2003, se implementó el Sistema de Archivo Institucional del Archivo General de la Nación, bajo la conducción del Archivo Central;



Que, el Archivo Central de la Oficina de Administración Documentaria del Archivo General de la Nación, mediante Informe N° 77-2017-AGN/J-OAD-AC, hace de conocimiento que ha programado realizar, en el presente año, la "X Reunión Técnica del Sistema Institucional de Archivos del Archivo General de la Nación 2017", en la ciudad de Lima; y que resulta necesario su oficialización;

Que, el mencionado evento tiene como objetivo general lograr que los Archivos de Gestión y Periféricos de las unidades orgánicas del Archivo General de la Nación, funcionen como elementos integrantes del Sistema Institucional de Archivos, brindando un eficiente servicio de información, para la toma de decisiones de sus autoridades, garantizando una gestión documental moderna y eficiente;



Que, la "X Reunión Técnica del Sistema Institucional de Archivos del Archivo General de la Nación 2017", ha sido considerada en el Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos del Archivo General de la Nación, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 69-2017-AGN/J.

Que, la Oficina de Planificación y Presupuesto, con Informe N° 261-2017-AGN/OTA-OPP, manifiesta que el mencionado evento es una actividad que se encuentra programada en el Plan Operativo Institucional del presente año y que el gasto para la viabilidad de su ejecución cuenta con el respectivo marco presupuestal;

Que, el literal g) del artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, establece que es función y atribución del Jefe del Archivo General de la Nación oficializar los eventos y actividades archivísticas a nivel nacional;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina Técnica Administrativa, la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Administración Documentaria;

De conformidad con la Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos, su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 008-92-JUS y modificado por los Decretos Supremos N° 005-93-JUS y N° 011-2009-JUS, y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Oficializar la "X Reunión Técnica del Sistema Institucional de Archivos del Archivo General de la Nación 2017", a realizarse el 22, 23 y 24 de noviembre de 2017, en la ciudad de Lima.

Artículo Segundo.- Disponer que el Archivo Central de la Oficina de Administración Documentaria del Archivo General de la Nación se encargue de la organización y ejecución del mencionado evento; al término del mismo informará acerca de sus resultados y logros a la Jefatura Institucional.

Artículo Tercero.- Publicar la presente Resolución en el portal web del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional

LUISA MARÍA VETTER PARODI
Jefe Institucional

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
La Dirección de la Oficina de Administración Documentaria, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista
Lima,

07 NOV. 2017

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional

ELEODORO BALBOA ALEJANDRO
Director de la Oficina de Administración Documentaria